



## DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

DRF/102/2025

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

**MTRO. VÍCTOR CASTAÑEDA MORENO**  
**DIRECTOR DE BIBLIOTECA**  
**PRESENTE**

Hago referencia al oficio BD/006/2025 de fecha 24 de febrero del presente año, en que solicita suficiencia para la partida 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025; se ratifica que podrá existir suficiencia presupuestal por \$58,820.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), monto máximo autorizado con IVA incluido, para llevar a cabo el convenio modificatorio del "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS".

Al respecto, se notifica la estructura programática autorizada:

F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	CC
3	8	1	0	3	E	3	33604	1	1	9	0

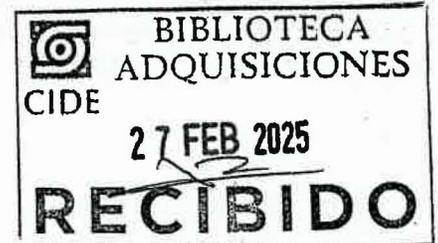
No omito mencionar, que por tratarse de una partida que se rige bajo la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) el recurso autorizado quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 10 de la misma Ley y no se realizarán erogaciones en caso de exceder el monto.

El recurso autorizado está sujeto a la aprobación y ministración de los recursos por parte de la Coordinadora Sectorial.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. ALEJANDRO GARCÍA RUIZ**  
**DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**



C.c.p. Lic. Benjamín Jhonatan Huldobro Melgarejo - Coordinador de Administración y Finanzas. - Presente.

Elaboró

Lic. Joseline Domínguez Guardia  
Analista del Área de Presupuesto

Revisó

Ing. María Dolores Ortiz Fabian  
Responsable del Área de Presupuesto



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena